

ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO, CORTO PLAZO Y PRESUPUESTO

Gestión 2021

14AVA MODIFICACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 26/10/2021

MISIÓN: La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) es una entidad pública descentralizada y especializada en la Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes, encargada de prevenir, detectar e implementar medidas de control a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

VISIÓN: Constituiremos en la entidad estatal referente a nivel nacional e internacional en la Lucha contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Delitos Precedentes con eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir con el vivir bien de la sociedad.

ESTRUCTURA PDES					ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL					ACCIÓN DE CORTO PLAZO					PRESUPUESTO PROGRAMADO			
COD. PDES				COD. PEI	DENOMINACIÓN	POND.	INDICADOR DE PROCESO	RESP.	COD. ACP	DENOMINACIÓN	POND.	INDICADOR	META	RESULTADO ESPERADO	REACP	CAT. PROG.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (en Bs.)
A	B	C	D															
5	2	138	2	1	Establecer mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan prevenir e identificar operaciones de LGI/FT y/o DP y maximizar el procesamiento de casos.	70%	Porcentaje de mecanismos e instrumentos que permitan prevenir e identificar operaciones de LGI/FT y/o DP y maximizar el procesamiento de casos establecidos.	DAES DAFL	1	Contribuir a la lucha contra la LGI/FT mejorando la eficacia y eficiencia en los procesos de inteligencia financiera y/o patrimonial.	35%	Promedio % avance operaciones	100%	Procesamiento de al menos el 75% de los casos de LGI/FT y/o DP, originados por solicitudes de autoridades competentes, Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y solicitudes de cooperación internacional.	DAFL	48	Investigaciones Financieras	886.025,50
									2	Fortalecer el sistema preventivo, las medidas de mitigación y los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de LGI/FT.	35%	Promedio % avance operaciones	100%	Regulación específica en LGI/FT y/o DP dirigida a los Sujetos Obligados actuales y por identificar aprobada. Procedimientos de supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en LGI/FT y/o DP para los Sujetos Obligados bajo supervisión de la entidad aprobados. Evaluación Nacional de Riesgos de LGI/FT y/o DP a nivel país elaborada. Tendencias, patrones, amenazas, vulnerabilidades y conductas identificadas en materia de LGI/FT y/o DP. Acceso a bases de datos de entidades nacionales. Organización y coordinación de actividades para evaluar el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI. Fortalecimiento de capacidades de las entidades actoras en la prevención, detección y represión en materia específica y especializada en la Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas/Financiamiento del Terrorismo. Estrategia Nacional de Lucha contra la LGI/FT ajustada y gestiones realizadas para su aprobación. Procedimientos internos para realizar ejercicios transfronterizos de control de divisas aprobados y ejecutados. Herramientas de procesamiento y almacenamiento de datos para el análisis estratégico, estadístico y análisis de inteligencia financiera con el uso de las tecnologías de información y comunicación, desarrolladas e implementadas. Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación en sus ámbitos de disponibilidad, confidencialidad e integridad fortalecida, así como una adecuada capacidad de procesamiento.	DAES	49	Estudios Estratégicos	2.653.379,00
11	1	298	4	2	Lograr una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.	20%	Porcentaje de cumplimiento de una administración eficaz y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional y un asesoramiento jurídico apropiado.	DAAF UJR UPO	3	Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de la prestación de servicios considerando el marco jurídico y los estándares de seguridad.	20%	Promedio % avance operaciones	100%	Gestión institucional administrada eficientemente, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta. Asesoramiento jurídico respecto a asuntos legales internos y externos realizado y procesos administrativos atendidos.	DGE UPO URPCM DAAF	0	Administración Central	20.421.766,27
															UJR	9	Desarrollo de Funciones Transversales	121.194,00
11	1	301	1	3	Fortalecer e implementar mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control interno.	10%	Porcentaje de cumplimiento en el fortalecimiento e implementación de mecanismos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y un adecuado control Interno.	UTR UAI	4	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación de mecanismos de control interno posterior y de prevención en lucha contra la corrupción.	10%	Promedio % avance operaciones	100%	Rendiciones públicas de cuentas establecidas por Ley realizadas. Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción atendidas de forma oportuna. Procesos de control interno fortalecidos a través de la cantidad de auditorías realizadas.	UTR UAI	1	Control Interno y Transparencia	70.152,00
TOTAL																	24.152.516,77	

Nota: Todas las ACP se encuentran programadas para iniciar el 1/1/21 y concluir el 31/12/21.

MODIFICACIONES EFECTUADAS

- 1M: 1ra modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/003/2021 de 18 de enero de 2021.
- 2M: 2da modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/011/2021 de 03 de mayo de 2021.
- 3M: 3ra modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/013/2021 de 19 de mayo de 2021.
- 4M: 4ta modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/016/2021 de 25 de junio de 2021.
- 5M: 5ta modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/018/2021 de 9 de julio de 2021.
- 6M: 6ta modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/019/2021 de 22 de julio de 2021.
- 7M: 7ma modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/027/2021 de 20 de agosto de 2021.
- 8M: 8va modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/029/2021 de 1 de septiembre de 2021.
- REFORMULADO: POA y Presupuesto Reformulado, incluido en la Ley N° 1393, Presupuesto General del Estado - Gestión 2021, de 13 de septiembre de 2021.
- 9M: 9na modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/034/2021 de 23 de septiembre de 2021.
- 10M: 10ma modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/043/2021 de 15 de octubre de 2021.
- 11M: 11va modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/047/2021 de 22 de octubre de 2021.
- 12M: 12ava modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/050/2021 de 26 de octubre de 2021.
- 13M: 13ava modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/055/2021 de 12 de noviembre de 2021.
- 14M: 14ava modificación al POA 2021, aprobada mediante Resolución Administrativa N° UIF/062/2021 de 30 de noviembre de 2021.